NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/503
16 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 97 b) del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Desarrollo de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos, con inclusión de la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos

Informe del Secretario General

INDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCION	1 - 5	3
II.	CENTRO DE DERECHOS HUMANOS	6 - 24	4
	A. Material impreso	6 - 20	4
	B. Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos	21	10
	C. Cooperación para la organización de otros cursos de capacitación, cursos prácticos y demás actividades y participación en ellos	22	10
	D. Becas y pasantías	23 - 24	11
III.	DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA	25 - 61	11
	A. Actividades realizadas en la esfera de los derechos humanos	25 - 45	11

INDICE (continuación)

		Párrafos	Página
	B. Preparativos para las actividades especiales que tendrán lugar en 1993	46 - 54	17
	C. Actividades realizadas por los centros y servicios de información	55 - 61	20
IV.	COORDINACION Y COOPERACION DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y FUERA DE EL	62 - 97	22
	A. El sistema de las Naciones Unidas	63 - 76	22
	B. Otras organizaciones	77 - 97	27
V.	ACTIVIDADES ESPECIALES	98 - 103	31
	A. Ceremonias oficiales	98 - 101	31
	B. Exposiciones y otras actividades	102 - 103	32
VI.	CENTROS NACIONALES	104	32
Anexo.	Lista de publicaciones del Centro de Derechos humanos hasta septiembre de 1992		34

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 45/99 de 14 de diciembre de 1990 la Asamblea General, reafirmando que las actividades destinadas a mejorar el conocimiento público en la esfera de los derechos humanos eran esenciales para el cumplimiento de los propósitos de las Naciones Unidas que se proclaman en la Carta y que los programas de enseñanza, educación e información cuidadosamente elaborados eran indispensables para el logro del respeto duradero de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y reconociendo el efecto catalítico de las iniciativas de las Naciones Unidas sobre las actividades nacionales y regionales de información pública, afirmó que la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos era un valioso complemento de las actividades de las Naciones Unidas destinadas a seguir promoviendo y protegiendo los derechos humanos en todo el mundo.

2. En virtud de su resolución 43/128 de 8 de diciembre de 1988, la Asamblea General lanzó la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos con los fines de acrecentar el entendimiento y la conciencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales y educar al público acerca del mecanismo internacional existente para promover y proteger dichos derechos y libertades y acerca de los esfuerzos de las Naciones Unidas para realizarlos.

3. En la resolución 45/99, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea un informe amplio sobre la aplicación de la resolución para examinarlo en relación con el tema titulado "Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales". El presente informe, en el cual figura información relacionada con las actividades del Centro de Derechos Humanos y del Departamento de Información Pública, se somete de conformidad con esa petición.

4. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 45/99 de la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos examinó en su cuadragésimo séptimo período de sesiones la nota del Secretario General relativa al desarrollo de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos (E/CN.4/1991/22) y aprobó la resolución 1991/24 con objeto de dar asesoramiento sobre los objetivos y actividades de la Campaña Mundial 1/. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Comisión siguió examinando esa cuestión teniendo en cuenta el informe del Secretario General (E/CN.4/1992/22) y aprobó la resolución 1992/38 2/.

5. De conformidad con los objetivos de la Campaña Mundial, las Naciones Unidas están perfeccionando su programa de información y educación, puesto que la información que conduce a la conciencia y al conocimiento de las libertades y los derechos básicos constituye un elemento fundamental para la aplicación universal de las normas ya consagradas en la esfera de los derechos humanos. Las cinco principales áreas de actividad de la Campaña son: preparación y difusión de información impresa y documentos de consulta; cursos prácticos, seminarios y cursos de capacitación; becas y pasantías; celebraciones especiales en torno a los derechos humanos; y actividades de información y promoción.

II. CENTRO DE DERECHOS HUMANOS

A. Material impreso

1. Material de información

6. En su resolución 45/99, la Asamblea General reafirmó la necesidad de que los materiales de información sobre los derechos humanos se elaboraran cuidadosamente en forma clara y accesible, estuvieran adaptados a las necesidades y circunstancias regionales y nacionales, se dirigieran a públicos concretos y se difundieran efectivamente en los idiomas nacionales y regionales y en cantidad suficiente para que produjeran los efectos deseados. Ateniéndose a esta directriz, el Centro de Derechos Humanos siguió elaborando material de información que se distribuye a instituciones regionales y nacionales de derechos humanos, instituciones de investigación y de enseñanza, medios de difusión, organizaciones no gubernamentales y particulares interesados.

Folletos informativos

7. La serie de folletos informativos está integrada por folletos dirigidos a un público no especializado y en ellos se tratan distintos aspectos de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, como los relativos al mecanismo internacional de derechos humanos, o temas concretos de derechos humanos. Los folletos informativos se traducen a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se distribuyen a escala mundial gratuitamente. Debido a un incremento de la demanda se han reeditado varios de esos folletos. Desde la presentación del último informe del Secretario General a la Asamblea General, se han publicado los folletos informativos 12 a 18:

Folleto informativo No. 12:	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
Folleto informativo No. 13:	El derecho internacional humanitario y los derechos humanos
Folleto informativo No. 14:	Formas contemporáneas de la esclavitud
Folleto informativo No. 15:	Derechos civiles y políticos: el Comité de Derechos Humanos
Folleto informativo No. 16:	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Folleto informativo No. 17:	Comité contra la Tortura
Folleto informativo No. 18:	Los derechos de las minorías

8. Se están preparando folletos informativos sobre los trabajadores migratorios, la intolerancia religiosa, los derechos humanos y la mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, los derechos

humanos y la policía, los refugiados y los derechos humanos, y las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos. En el anexo del presente informe se expone la lista completa de los folletos.

Bulletin of Human Rights

9. El Bulletin of Human Rights, publicado en inglés y francés, contiene artículos sobre temas de derechos humanos escritos por importantes especialistas gubernamentales y de la enseñanza. En 1991 se publicaron dos números. El número dedicado a procedimientos especiales y al papel de las organizaciones no gubernamentales contiene artículos sobre el papel y las funciones del Relator Especial sobre intolerancia religiosa (A. V. D'Almeida Ribeiro); la leyes y su aplicación eficaz para la protección de los derechos humanos con referencia a la situación en el Perú (E. Bernales Ballesteros, Relator Especial sobre la cuestión de la utilización de mercenarios); "la revolución silenciosa" en la protección de los derechos humanos (F. Volio Jiménez, Relator Especial sobre derechos humanos en Chile); las organizaciones no gubernamentales y el movimiento de derechos humanos en América Latina (D. García Sayan, Director Ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas); el papel de las organizaciones no gubernamentales en el establecimiento de normas relativas ae los derechos humanos (N. MacDermot, antiguo Secretario General de la Comisión Internacional de Juristas); el papel de las organizaciones no gubernamentales en la promisión y protección de los derechos humanos (C. M. Eya Nchama, Profesor del Instituto de Estudios para el Desarrollo en Ginebra); la labor de las organizaciones no gubernamentales en la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo (N. S. Rodley, Profesor de Derecho de la Universidad de Essex); la enseñanza de los derechos humanos en Sri Lanka (E. A. G. De Silva, Vicepresidente de la Fundación de Sri Lanka); y el problema de los desaparecidos (T. Van Dongen, miembro del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias).

10. En el número dedicado al derecho humanitario y a los derechos de los refugiados hay artículos sobre los derechos humanos y el derecho humanitario internacional (J. Patrnogic, Presidente del Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo; G. Gros Espiell, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; F. J. Hampson, Profesor de Derecho de la Universidad de Essex; y C. Sommaruga, Secretario General del Comité Internacional de la Cruz Roja); los derechos humanos otorgados por el derecho humanitario internacional (B. Jakovljevic, Consejero Especial de relaciones internacionales de la Cruz Roja de Yugoslavia); la protección de la persona humana con sujeción a las leyes relativs a los derechos humanos y al derecho humanitario (T. Meron, Profesor de Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York); los refugiados y los derechos humanos (G. J. L. Coles, ex oficial jurídico superior de investigaciones en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados); una evaluación crítica de las relaciones entre los derechos humanos y los refugiados (P. Nobel, mediador sueco contra la discriminación racial); los derechos de los refugiados estipulados en el derecho internacional (I. Khokhlov, Profesor del Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú); y el "miedo a las persecuciones" y las leyes que protegen los derechos humanos (J. Hathaway, Decano Asociado de la Facultad de Derecho Osgoode Hall de la Universidad de York en Toronto).

/

11. Se está preparando la publicación de un número del Boletín dedicado a los derechos del niño. En él aparecerán varios artículos sobre el marco jurídico de la Convención sobre los Derechos del Niño (P. Alston, Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; A. Lopatka, Presidente del Tribunal Supremo); el papel del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la promoción de la aplicación de lo dispuesto en la Convención en los Estados partes (D. O'Donnell, antiguo abogado de la organización Defensa de los Niños - Movimiento Internacional); la importancia de la cooperación internacional en la preparación y aplicación de la Convención (F. Z. Ksentini, miembro de la Subcomisón de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías; V. Muntarbhorn, Relator Especial sobre la venta de niños; M. Santos País, Asesor del Departamento de Documentación y Derecho Comparado del Ministerio de Justicia de Portugal y miembro del Comité de los Derechos del Niño); y organizaciones no gubernamentales y la Convención sobre los Derechos del Niño (N. Cantwell, Director de Programas de Defensa de los Niños - Movimiento Internacional).

Human Rights Newsletter

12. El Human Rights Newsletter, que se inició en 1988, se publica trimestralmente en inglés y en francés. En él aparecen artículos referentes a las actividades de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos, tales como el Centro de Derechos Humanos; entrevistas a especialistas en derechos humanos; información sobre cursos de capacitación, seminarios, cursos prácticos y otras reuniones organizadas por las Naciones Unidas; e información sobre las actividades de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los derechos humanos. Desde la presentación del último informe a la Asamblea General, se han publicado cinco números del boletín y otro está en imprenta.

Serie de estudios sobre derechos humanos

13. En la serie de estudios sobre derechos humanos se publican estudios e informes sobre importantes cuestiones de derechos humanos, preparados por relatores especiales a solicitud de diversos órganos que se ocupan de dichos derechos. Se han publicado dos volúmenes más de la serie (Nos. 4 y 5):

a) Promoción, protección y restablecimiento de los derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional: Condición de la persona y derecho internacional contemporáneo, por E. Daes;

b) Derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, por F. Capotorti.

En estos momentos hay cinco números de la serie publicados en los seis idiomas oficiales (véase lista en el anexo). Se está preparando la publicación de otro estudio sobre derechos humanos y discapacidad.

Publicaciones especiales

14. Desde la publicación del último informe del Secretario General presentado a la Asamblea General, se han editado 10 nuevas publicaciones especiales:

a) Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (francés e inglés);

b) Informe de una consulta internacional sobre el SIDA y los derechos humanos, Ginebra, 26 a 28 de julio de 1989 (español, francés e inglés);

c) Curso de capacitación de las Naciones Unidas sobre normas y criterios en la esfera de los derechos humanos: Actas, Moscú, 27 de noviembre a 1° de diciembre de 1989 (francés e inglés);

d) Segundo Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: compendio mundial de legislación nacional sobre discriminación racial (inglés);

e) La realización del derecho al desarrollo: consulta global sobre el derecho al desarrollo como derecho humano, Ginebra, 8 a 12 de enero de 1990 (inglés);

f) Factores políticos, históricos, económicos, sociales y culturales que contribuyen al racismo, a la discriminación racial y al apartheid: informe de un seminario, Ginebra, 10 a 14 de diciembre de 1990 (inglés);

g) Manual sobre la presentación de informes de derechos humanos. El manual es una coproducción del Centro de Derechos Humanos y del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones. En la primera parte del manual se establecen directrices para la parte inicial de los informes de los Estados partes y hay aportaciones de Theo van Boven, sobre el sistema internacional de derechos humanos; Philip Alston, sobre los objetivos de la presentación de informes; Cecil Bernard, sobre la preparación y elaboración de informes nacionales; Fausto Pocar y Cecil Bernard, sobre la presentación de informes nacionales a órganos especializados y sobre las actividades complementarias de esos informes; y Laurie Wiseberg, sobre información y documentación relativa a los derechos humanos. En la segunda parte del manual se exponen los requisitos de la presentación de informes conforme a lo dispuesto en seis importantes instrumentos internacionales de derechos humanos. También se incluye una bibliografía seleccionada sobre la presentación de informes de derechos humanos. De momento el manual está publicado sólo en inglés;

h) Los primeros 20 años - Informe sobre la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (inglés);

i) Curso sobre aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y las obligaciones en materia de presentación de informes: preparación de informes para los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados, Moscú, 26 a 30 de agosto de 1991 (inglés).

15. Se está preparando una nueva versión del folleto Preguntas y respuestas sobre derechos humanos.

16. Se están imprimiendo los informes del curso práctico africano sobre las normas internacionales de derechos humanos y la administración de justicia (El Cairo, julio de 1991), de la conferencia europea sobre normas internacionales relativas a los derechos humanos (Barcelona, 13 a 17 de enero de 1992) y del curso de formación sobre la tramitación y la tecnología de la información en materia de derechos humanos (Ginebra, octubre a noviembre de 1991). Se está preparando la publicación de las monografías presentadas por especialistas en el seminario sobre normas internacionales de derechos humanos y derecho constitucional para especialistas de Sudáfrica, celebrado en Ginebra del 17 al 20 de junio de 1991. En colaboración con el UNICEF se está preparando un comentario acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño. También se está preparando, en colaboración con la organización sueca no gubernamental Radda Barnen International, la publicación de los trabajos preparatorios de la Convención.

Materiales didácticos

17. El Centro se esfuerza considerablemente en elaborar materiales didácticos a todos los niveles, de conformidad con las directrices de la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos. Se está volviendo a editar la obra La Enseñanza de los Derechos Humanos, publicada en 1989 y disponible en los seis idiomas oficiales, a fin de responder a la creciente demanda de organizaciones de educadores, instituciones de enseñanza y organizaciones internacionales.

18. En su resolución 45/99, la Asamblea General instó a todos los Estados Miembros a que incluyeran en sus programas de enseñanza materiales que permitan una comprensión amplia de las cuestiones relativas a los derechos humanos, y alentó a todos los encargados de la enseñanza del derecho y su aplicación, las fuerzas armadas, la medicina, la diplomacia y otras esferas pertinentes a que incluyeran en sus programas elementos adecuados sobre los derechos humanos. El Centro preparó, en colaboración con la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, la obra Teaching and Learning about Human Rights: A Manual for Schools Work and the Social Work Profession. En la actualidad el Centro de Derechos Humanos prepara, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un manual sobre la enseñanza universitaria de cuestiones relativas a los derechos humanos. El Centro y la UNESCO han celebrado reuniones de coordinación en Ginebra, Túnez y París y han procurado colaborar con especialistas internacionales en derechos humanos y obtener su asesoramiento. El Centro también elabora manuales escolares destinados a distintos grupos, sobre temas concretos relativos a los derechos humanos. También se está elaborando un manual para prestar asistencia a los gobiernos en el establecimiento y desarrollo de instituciones nacionales que protejan y promuevan los derechos humanos. Además de ello, también se están preparando manuales dirigidos a personas que se dedican a la administración de justicia.

Traducciones

19. El Centro de Derechos Humanos ha cooperado con el Departamento de Información Pública en coordinar la traducción de la Declaración Universal de Derechos Humanos a idiomas locales y regionales y la autorización de estas

versiones. En la actualidad, el Centro está examinando el proyecto de traducciones con miras a aumentar tanto el número de instrumentos traducidos como el de las traducciones a distintos idiomas. Con ese objetivo formula una estrategia relacionada con los tres instrumentos que integran la Carta Internacional de Derechos Humanos, con la que se pretende determinar las traducciones ya hechas y las que quedan por hacer. Las organizaciones no gubernamentales son un recurso valioso en estas actividades y se está haciendo lo posible para obtener su cooperación. El Centro colaborará estrechamente con el Departamento de Información Pública para lograr la difusión amplia y eficaz de las traducciones de los instrumentos.

2. Material de consulta

20. Las publicaciones de consulta del Centro de Derechos Humanos están destinadas a un público más especializado. Estas publicaciones, que están a la venta, son las siguientes:

a) Actividades de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, que aparece cada cinco años, es la obra de consulta básica de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. El número más reciente, que abarca el período comprendido entre 1945 y 1948, está en español y en inglés. La versión francesa está en imprenta. A solicitud de la Asamblea General, antes de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que ha de celebrarse en Viena en 1993, se publicará una versión actualizada;

b) Derechos humanos: recopilación de instrumentos internacionales, contiene los instrumentos internacionales básicos en la esfera de los derechos humanos. Se está preparando una versión actualizada que se publicará a principios de 1992. De conformidad con la resolución 46/116 de la Asamblea General, esta nueva versión también abarcará los principales instrumentos de las organizaciones regionales en materia de derechos humanos;

c) Human Rights: Status of International Instruments contiene información detallada, como ratificaciones, reservas, objeciones y declaraciones, sobre los instrumentos de derechos humanos mencionados en la recopilación. Se está preparando una versión actualizada que se publicará junto con la de la recopilación. Cada seis meses se publica un cuadro de ratificaciones. El último se publicó en diciembre de 1992.

d) El Yearbook on Human Rights contiene información sobre los acontecimientos internacionales relacionados con los derechos humanos, tales como las actividades de las Naciones Unidas y los organismos especializados, así como las de diversos órganos encargados de la labor de supervisión. En este anuario se examinan también acontecimientos nacionales relacionados con los derechos humanos y se incluye información sobre territorios en fideicomiso y no autónomos. Los volúmenes que abarcan el período comprendido entre 1980 y 1987 pueden consultarse en inglés y francés. Se están imprimiendo los volúmenes correspondientes a 1988 y 1989, que se publicarán en 1992, y se está dando forma definitiva al volumen correspondiente a 1990;

e) Official Records of the Human Rights Committee (antiguamente Yearbook of the Human Rights Committee). La edición de 1981-1982 del Yearbook of the Human Rights Committee existe en francés e inglés. La edición correspondiente a 1983-1984 se ha publicado en inglés y se está preparando la versión francesa. Las ediciones correspondientes a 1985-1986 y 1987-1988 están en imprenta;

f) Comité de Derechos Humanos: algunas decisiones con arreglo al Protocolo Facultativo. El volumen 1, correspondiente al período 1977-1982 (períodos de sesiones segundo al 16°) existe en español, francés e inglés. El volumen 2, correspondiente al período 1982-1988 (períodos de sesiones 17° a 32°) existe en inglés. Se está imprimiendo la versión española y se están preparando las versiones árabe, china, francesa y rusa;

g) Se está preparando, en colaboración con la Biblioteca de las Naciones Unidas, una amplia Bibliografía de los documentos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de derechos humanos que abarca el decenio de 1980 a 1989. Incluirá informes y estudios; resoluciones y decisiones de los principales órganos de las Naciones Unidas así como de la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías; informes periódicos de los Estados partes en los diferentes tratados de derechos humanos; publicaciones periódicas escogidas; exposiciones y comunicaciones seleccionadas de las organizaciones no gubernamentales; y decisiones y notas verbales escogidas de los gobiernos.

B. Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos

21. En su resolución 45/99, la Asamblea General destacó el valor especial que tienen, dentro de los servicios de asesoramiento y del programa de asistencia técnica, los cursos y seminarios de capacitación, regionales y nacionales, que se organizan en cooperación con gobiernos, organizaciones regionales y nacionales y organizaciones no gubernamentales, para promover la enseñanza práctica y la toma de conciencia en materia de derechos humanos. Estas reuniones también sirvieron para lograr los objetivos de la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos, ya que aumentaron los conocimientos y la conciencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el informe del Secretario General sobre servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (E/CN.4/1992/49, párrs. 77 a 80) presentado a la Comisión de Derechos Humanos se incluye una lista de los seminarios, cursos de capacitación y cursos prácticos organizados por el Centro.

C. Cooperación para la organización de otros cursos de capacitación, cursos prácticos y demás actividades y participación en ellos

22. Durante el año 1991 y el primer semestre de 1992, el Centro de Derechos Humanos participó en más de 150 conferencias, cursos prácticos, seminarios, cursos de capacitación, consultas y otras reuniones celebradas en el mundo entero. Al participar en estos acontecimientos, el Centro tuvo la oportunidad de difundir información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos y de explicar los objetivos de la Campaña Mundial de Información Pública.

D. Becas y pasantías

23. Siguen aumentando las solicitudes para el programa de becas. Para el programa de 1991, el Secretario General recibió 92 candidaturas propuestas por 63 gobiernos. Fueron seleccionados 41 candidatos con arreglo a una distribución geográfica equitativa; se dio prioridad a los postulantes de países en desarrollo y se trató de asignar una parte equitativa de las becas a mujeres. En 1992, 62 gobiernos propusieron a 116 candidatos de los cuales fueron seleccionados 55, 21 de ellos mujeres. El Centro también empezó a cooperar con la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en Viena, donde dos participantes pasaron una semana.

24. Durante el año 1991, se concedieron más de 75 pasantías a estudiantes graduados universitarios para que pudieran obtener un conocimiento de primera mano sobre las actividades y los procedimientos de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante una participación activa en la labor del Centro de Derechos Humanos, bajo la supervisión directa de personal del cuadro orgánico del Centro. Las pasantías no implican desembolsos financieros de ningún tipo por parte del Centro o de las Naciones Unidas. La reestructuración del programa de pasantías que se llevó a cabo el año pasado ha permitido mejorar el sistema de supervisión de los pasantes, así como el contenido del programa de pasantías.

III. DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA

A. Actividades realizadas en la esfera de los derechos humanos

25. En cumplimiento de la resolución 45/99 de la Asamblea General, el Departamento de Información Pública ha seguido divulgando información sobre los derechos humanos en los distintos medios de comunicación y coordinando las actividades de información de todo el sistema en el contexto de la Campaña Mundial de Información Pública sobre Derechos Humanos. El Departamento procura informar adecuadamente sobre las actividades de derechos humanos y distribuir en todo el mundo elementos informativos directamente a ciertos grupos de destinatarios o a los 67 centros y servicios de información de las Naciones Unidas en todo el mundo.

26. Para lograr el principal objetivo de la Campaña Mundial de Información, que consiste en incrementar el conocimiento y la conciencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de los mecanismos internacionales de derechos humanos y los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover y proteger los derechos humanos, el Departamento prepara documentos, películas, programas de radio y televisión, fotografías y exposiciones; divulga información en los medios de prensa organizando incluso conferencias de prensa; presta servicios de enlace con los medios de comunicación; responde a encuestas públicas; presta servicios a los visitantes; organiza celebraciones y actividades especiales; colabora con las organizaciones no gubernamentales; utiliza los recursos de los centros y servicios de información de las Naciones Unidas, y trabaja y colabora con otros organismos.

27. Cabe señalar que la mayor parte de esas actividades no corresponden al epígrafe temático "Derechos humanos" en el presupuesto por programas del Departamento, por lo que se financian con cargo a otras secciones del presupuesto. El Departamento también divulga información en esferas conexas como los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos de ciertos grupos especiales y en lo que respecta a otros asuntos de importancia como la lucha contra el apartheid, la cuestión de Palestina, la libre determinación, la descolonización y el adelanto de la mujer. Algunas de estas actividades corresponden a epígrafes temáticos especiales en el presupuesto por programas del Departamento y periódicamente se presentan informes al respecto a la Asamblea General y a otros órganos intergubernamentales, según lo que disponga cada uno de los mandatos. Sin embargo, se aludirá a algunas de ellas en el contexto de las actividades conexas para promover la labor de las Naciones Unidas en pro de los derechos humanos.

28. Para conmemorar el Día de los Derechos Humanos, que se celebra el 10 de diciembre, el Departamento organiza cada año, en la Sede, acontecimientos especiales:

a) En 1990, se celebró un debate especial sobre la recién aprobada Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, en colaboración con el Centro de Derechos Humanos. También se realizó una exposición sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos;

b) En 1991, tuvieron lugar varios acontecimientos especiales en la Sede, entre los cuales, el 10 de diciembre, un programa sobre el Día de los Derechos Humanos, patrocinado por el Comité de Seguridad e Independencia de los Funcionarios Públicos Internacionales y una exposición titulada "Auschwitz: Crimen de lesa humanidad"; el 12 de diciembre, un debate especial con ocasión del Día de los Derechos Humanos y del vigésimo quinto aniversario de aprobación de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y el estreno de una película rodada por el Departamento titulada "Nuevos horizontes para los derechos humanos"; y el 16 de diciembre, una reunión celebrada por la Asamblea General con ocasión del aniversario de aprobación de los Pactos;

c) Existen planes en marcha para celebrar el 10 de diciembre de 1992 varios acontecimientos especiales para lanzar el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1993).

29. En 1991 y 1992, el Departamento publicó nuevamente o por vez primera los siguientes documentos relativos a los derechos humanos:

a) La Convención sobre los Derechos del Niño (DPI/1101) (con ilustraciones, en los seis idiomas oficiales);

b) La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (DPI/1055) (en los seis idiomas oficiales);

c) Principios de ética médica (DPI/801) (en árabe y ruso);

d) La Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (DPI/844) (en árabe, chino y francés);

e) La Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven (DPI/894) (en ruso);

f) La Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda en los planos nacional e internacional (DPI/914) (en árabe, chino, español, francés y ruso);

g) La Declaración Universal de Derechos Humanos (DPI/936) (en español);

h) Los Derechos Humanos y el Desarrollo Socioeconómico: selección de publicaciones (DPI/1028) (en español y francés);

i) El folleto preguntas y respuestas sobre derechos humanos (en árabe, chino y ruso además de los otros idiomas oficiales).

30. Desde la presentación del último informe del Departamento al Secretario General, se han publicado numerosos artículos especiales sobre los derechos humanos en la serie Puntos de vista de las Naciones Unidas, en español, francés e inglés. Cabe señalar:

a) En busca de las perniciosas raíces del racismo (DPI/1150);

b) Pactos de Derechos Humanos (DPI/1153);

c) Especialistas que vigilan la situación de los derechos humanos (DPI/1155);

d) El comercio de la vergüenza: la venta de niños (DPI/1156);

e) Los límites de la soberanía (DPI/1178);

f) Prácticas tradicionales (sus efectos sobre la salud de las mujeres y los niños) (DPI/1188);

g) Los derechos humanos en las postrimerías del siglo XX (DPI/1202);

h) Los derechos humanos y la familia (DPI/1203);

i) Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) (DPI/1209).

31. En la misma serie, bajo el epígrafe temático "La mujer", el Departamento ha publicado asimismo varios artículos especiales en español, francés e inglés sobre asuntos relacionados con los derechos humanos. Cabe citar:

a) Las mujeres y el SIDA (DPI/996/Rev.1);

b) Eliminación de la discriminación contra la mujer: un derecho fundamental (DPI/1008);

c) La lucha por los derechos de la mujer (DPI/1144);

d) Lista de Estados partes (DPI/1145);

e) Hoja informativa sobre el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (DPI/1176);

f) La violencia en el hogar contra la mujer (DPI/1174 y Rev.1).

También se ha preparado un folleto titulado No más discriminación contra la mujer (DPI/955), un cartel titulado La mujer: igualdad para el año 2000 (DPI/1136), un libro titulado La mujer: desafíos hasta el año 2000 (DPI/1134) y un folleto con ese mismo título (DPI/1175) en español, francés e inglés.

32. El Departamento organizó una mesa redonda internacional sobre los derechos humanos dirigida a periodistas que se celebró en la Sede, en Nueva York, del 14 al 16 de octubre de 1991. Se analizaron cinco temas principales en sesiones de medio día, que consistían en presentaciones por oradores principales y debates, seguidos por períodos para formular preguntas. Los temas fueron "Medidas de las Naciones Unidas para proteger y promover los derechos humanos", que tuvo como orador destacado al Secretario General Adjunto de Derechos Humanos; "Los derechos humanos y el SIDA/VIH", en que la oradora principal fue la Directora Adjunta del Programa Mundial sobre el SIDA de la Organización Mundial de la Salud; "Paz, derecho humanitario internacional y cuestiones humanitarias", con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados; "Justicia social y disparidades económicas", con la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y titular del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas; y "Libertades de prensa y seguridad de los periodistas", con la Directora Ejecutiva del Comité para la Protección de los Periodistas.

33. La mesa redonda brindó la oportunidad de ampliar los contactos y la colaboración entre el Departamento de Información Pública y el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo y otras organizaciones y dependencias de las Naciones Unidas, destacadas organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de los derechos humanos y organizaciones periodísticas.

34. El Departamento siguió haciendo todo lo posible por garantizar servicios amplios de documentación y consulta sobre los derechos humanos para diversos usuarios de las bibliotecas de los centros y servicios de información de las Naciones Unidas. En cumplimiento de la resolución 45/99 de la Asamblea General y la resolución 1991/24 de la Comisión de Derechos Humanos, se distribuyó una lista básica de documentos de información y referencia sobre los derechos

humanos a todos los centros y servicios de información. Sobre la base de sus respuestas, se suministró al Centro de Derechos Humanos una lista amplia de necesidades que le permitiera proporcionar la documentación necesaria a los centros de información que carecían de ella. Se suministró a la Comisión de Derechos Humanos un gráfico que mostraba la situación en que se encontraban los distintos documentos sobre derechos humanos (E/CN.4/1992/22, anexo II).

35. En respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1991/24, a saber, que el Secretario General asegurara que los recientes informes periódicos de los Estados partes presentados a los órganos encargados de supervisar el cumplimiento de los tratados y las actas resumidas del debate de esos informes en dichos órganos estuvieran disponibles en los centros de información de las Naciones Unidas de los países que hubieran presentado tales informes, el Centro de Derechos Humanos informó al Departamento en septiembre de 1991 de que se había dispuesto que la Sección de Distribución y Ventas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra proporcionara a las oficinas de información de las Naciones Unidas copias de la documentación pertinente. Posteriormente, el Departamento comunicó a todos los centros las disposiciones adoptadas y les pidió que difundieran la disponibilidad de esos documentos en sus zonas, especialmente en los países que habían presentado informes a los órganos creados en virtud de tratados.

36. A lo largo de los años, el Departamento ha publicado la Declaración Universal de Derechos Humanos en unos 90 idiomas diferentes. Desde julio de 1990, el Departamento u otros centros de información de las Naciones Unidas han publicado la Declaración en los 23 idiomas siguientes: alemán, bemba, birmano (de Myanmar), búlgaro, creole haitiano, filipino, griego, hausa, húngaro, kaonde, lozi, lunda, luvale, maninka, micmaq, nyanja, oshiwamba, portugués (del Brasil), pular, rumano, serbio, singalés y tonga. Las versiones de la Declaración preparadas por el Centro de Derechos Humanos en otros 15 idiomas se están corrigiendo o verificando o están listas para ser publicadas. Entre otros artículos sobre derechos humanos publicados hace poco en idiomas locales, cabe citar: El apartheid en Sudáfrica (en japonés); notas y documentos del Centro contra el Apartheid (en griego) y Las Naciones Unidas en la vanguardia de la lucha contra el Apartheid (en griego y japonés).

37. El Departamento ha seguido publicando Objective: Justice, una publicación semestral para la venta. Los números recientes se han centrado en temas como la descolonización, los Pactos Internacionales, los especialistas que supervisan el respeto de los derechos humanos, el racismo, la protección de los derechos de los trabajadores migratorios, el componente de derechos humanos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, la eliminación del apartheid, los derechos humanos y la familia, los resultados de la mesa redonda internacional sobre los derechos humanos organizada por el Departamento y dirigida a periodistas y, por último, los efectos de ciertas prácticas tradicionales sobre la salud de las mujeres y los niños. En las publicaciones periódicas del Departamento, como Crónica de las Naciones Unidas, Yearbook of the United Nations y Foro del Desarrollo, también siguieron apareciendo artículos sobre asuntos relativos a los derechos humanos.

38. Desde su último informe a la Asamblea General, el Departamento ha rodado y distribuido en todo el mundo un documental sobre los derechos humanos, de 30 minutos de duración, titulado Nuevos horizontes para los derechos humanos (en árabe, español, francés e inglés). Como parte de la serie de vídeos educativos Sobre las Naciones Unidas, el Departamento finalizó un vídeo y una guía complementaria para educadores sobre los derechos humanos. Este juego de vídeo titulado Los derechos humanos: Los derechos del niño, se preparó en español, francés e inglés. El vídeo, también disponible como artículo de venta de las Naciones Unidas, está dirigido a niños que cursen la escuela secundaria.

39. Los programas de vídeo y televisión del Departamento, como La ONU en acción, y los programas preparados para el CNN World Report, que se transmiten semanalmente en más de 120 países, también abordan cuestiones de derechos humanos. World Chronicle, un programa semanal de televisión preparado por el Departamento y difundido en más de 150 canales de los Estados Unidos de América, contó con invitados especiales que conocen a fondo los asuntos relativos a los derechos humanos. Los centros de información de las Naciones Unidas, especialmente en el Brasil, Filipinas, Indonesia, el Japón y Trinidad y Tabago, también utilizan regularmente este último programa.

40. El Departamento ha seguido dando amplia divulgación en la prensa, la radio y la televisión a las deliberaciones de todos los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos, como la Comisión de Derechos Humanos y sus diversos comités y grupos de trabajo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité contra la Tortura, otros órganos establecidos en virtud de tratados y la labor de los relatores especiales.

41. El Departamento, en cumplimiento de la función de coordinación de las actividades de información pública de todo el sistema en el contexto de la Campaña Mundial, ha celebrado consultas oficiosas, en la Sede, con representantes de organismos de las Naciones Unidas sobre la colaboración interinstitucional en la esfera de los derechos humanos, particularmente en los preparativos para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que se celebrará en 1993, y el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que se celebrará también en 1993. En el contexto de estas consultas, se han preparado celebraciones y actividades especiales, como el lanzamiento del Año Internacional el 10 de diciembre de 1992, Día de los Derechos Humanos. En el período de sesiones anual del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, celebrado en Roma, del 7 al 9 de julio de 1992, el Departamento propuso la ejecución de proyectos conjuntos de información pública, el intercambio de material audiovisual, la mayor divulgación de asuntos relativos a los derechos humanos por cada organismo, en preparación de la Conferencia y el Año Internacional, y la financiación de actividades diversas. Se espera que varias de estas propuestas se aprueben a fines del año en curso.

42. El Departamento sigue abordando cuestiones relativas a los derechos humanos en las sesiones de información que organiza para las organizaciones no gubernamentales. Hay más de 1.200 organizaciones no gubernamentales de distintas partes del mundo vinculadas directamente con el Departamento. Cerca de 200 representantes de esas organizaciones asisten regularmente a las sesiones de información que se celebran en la Sede. Las sesiones de información

también forman parte del programa anual de orientación organizado por el Departamento para representantes de organizaciones no gubernamentales recién nombrados.

43. El Departamento organiza asimismo un programa anual de capacitación, de seis semanas de duración, para informadores y periodistas de países en desarrollo, que se celebra en la Sede durante el período de sesiones de la Asamblea General. Ese programa comprende sesiones de información sobre la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos.

44. La Dependencia de Información al Público del Departamento sigue recibiendo numerosas solicitudes de información sobre asuntos relativos a los derechos humanos. En 1991, recibió más de 1.000 solicitudes de esa índole, y en 1990, 1.700. El centro de coordinación en materia de derechos humanos de la División de Gestión de Proyectos y Promoción también recibe, por escrito y por teléfono, un promedio de 100 solicitudes mensuales de información y publicaciones sobre derechos humanos. La División de Difusión del Departamento distribuye un número creciente de documentos y publicaciones sobre derechos humanos; en 1992, distribuyó 182.000 ejemplares frente a 158.000 en 1990. El servicio de visitas de la Sede recibe por su parte un número creciente de solicitudes de sesiones de información sobre los derechos humanos; en 1991, se organizaron 29 sesiones de información de esta índole dirigidas a 1.539 personas, frente a 20 sesiones en 1990 en beneficio de 700 personas. Además, se sigue impartiendo información a los visitantes, en la Sede, sobre la labor de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. En 1991, el número de visitantes ascendió a 460.000.

45. En los programas semanales de radio difundidos por el Departamento en los idiomas oficiales y otros idiomas no oficiales, el Departamento divulga información sobre los derechos humanos y asuntos conexos. En el período comprendido entre 1991 y mediados de 1992, difundió 155 programas o espacios sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, 485 sobre la lucha contra el apartheid, 410 sobre la eliminación de la discriminación racial, 279 sobre la protección de los refugiados y la asistencia a estos últimos, 132 sobre los derechos del niño y 339 sobre el adelanto de la mujer. Los programas de radio se preparan en 19 idiomas y se distribuyen a emisoras, centros de información de las Naciones Unidas y otros servicios de difusión en todo el mundo.

B. Preparativos para las actividades especiales que tendrán lugar en 1993

46. El Departamento de Información Pública está colaborando estrechamente con el Centro de Derechos Humanos en los preparativos para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. El Departamento ha organizado una campaña de firmas para la Conferencia y otra para el Año. La llama del logotipo, que está tan asociada con la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos y con la Campaña Mundial, se ha incorporado en estos programas de firmas y se utilizará en todos los productos de información destinados a la Conferencia o al Año.

47. Como se indicó al Comité Preparatorio para la Conferencia, en sus sesiones segunda y tercera, el Departamento ha preparado un programa de información pública para hacer hincapié en los propósitos y objetivos de la Conferencia y dar mayor divulgación a los principales problemas de derechos humanos. El programa tiene en cuenta la importancia e indivisibilidad equiparable de todas las categorías de derechos humanos, así como la relación existente entre los derechos humanos y el desarrollo, por una parte, y el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas, por otra.

48. Los principales elementos del programa de información pública para la Conferencia son:

a) Un folleto ilustrado (en los seis idiomas oficiales y en alemán), que se publicó en agosto de 1992;

b) Un cartel policromo (en los seis idiomas oficiales y en alemán), que se publicó en agosto de 1992;

c) Un anuncio de servicio público (en inglés), que se elaborará a finales de 1992;

d) Material de información para la prensa (en español, francés e inglés) que se preparará y distribuirá a tiempo para el Día de los Derechos Humanos, que se celebrará el 10 de diciembre de 1992;

e) Difusión especial, en Crónica de las Naciones Unidas, de los asuntos examinados en la Conferencia (en los seis idiomas oficiales), a partir del último trimestre de 1992;

f) Una edición especial del prontuario sobre oradores (en español, francés e inglés), para su distribución a principios de 1993;

g) Programas locales de información (que deberán preparar algunos centros de información de las Naciones Unidas);

h) Publicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en los idiomas oficiales y en algunos idiomas locales;

i) Una serie de documentales especiales para la radio (en los seis idiomas oficiales), para su distribución a partir de enero de 1993;

j) Cuatro o más espacios del programa de televisión La ONU en acción, para su utilización en el programa semanal CNN World Report (estos espacios también se distribuirán en árabe, español, francés, inglés y ruso a informadores adicionales de todo el mundo y a redes de televisión de China y el Japón);

k) Dos o más programas de media hora en la serie de televisión World Chronicle, que comprenderán entrevistas con personalidades destacadas en el ámbito de los derechos humanos.

49. Además, el Departamento proyecta realizar actividades de información durante la Conferencia propiamente dicha y durante las reuniones de su Comité Preparatorio. En respuesta a una solicitud formulada por el Comité Preparatorio en su segunda sesión, el Departamento está haciendo lo necesario para divulgar en la prensa y tal vez también en la radio información sobre las reuniones regionales preparatorias del Comité, que se celebrarán en Bangkok, San José y Túnez.

50. El Departamento está trabajando con la red de televisión europea Super Channel en la realización de una serie de espacios de televisión que promuevan la Conferencia. También está cooperando con Global Vision Inc. en la divulgación de información sobre la Conferencia en una serie semanal de televisión sobre los derechos humanos que se transmitirá en el Public Broadcasting Service (PBS) de los Estados Unidos. También se están entablando contactos con redes de televisión de otras partes del mundo para la difusión de programas de derechos humanos antes de la Conferencia y durante su celebración. Por ejemplo, Super Channel presentará programas de derechos humanos en el mes de junio de 1993.

51. En cuanto a los preparativos para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, el Departamento ha preparado un programa de información pública para promover la comprensión de las poblaciones indígenas y de sus inquietudes y problemas y fomentar la protección y defensa de sus derechos humanos; destacar cuestiones como la gestión de los recursos y del medio ambiente, la diversidad cultural, la enseñanza, la atención sanitaria y los medios de mejorar el bienestar general de las poblaciones indígenas; dar publicidad a los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con los objetivos del Año y promover su ratificación y aplicación en todo el mundo; y dar mayor divulgación, especialmente en las comunidades indígenas, a la labor de las Naciones Unidas en esferas relacionadas con los objetivos del Año.

52. Entre los principales elementos del programa de información pública del Departamento para el Año, cabe señalar:

a) Un folleto ilustrado (en los seis idiomas oficiales), que se publicó en agosto de 1992;

b) Un cartel policromo (en los seis idiomas oficiales), que se publicó en agosto de 1992;

c) Material de información para la prensa, que se preparará y distribuirá a tiempo para el Día de los Derechos Humanos, que se celebrará el 10 de diciembre de 1992;

d) Una serie de artículos especiales dirigidos principalmente a los medios de comunicación, que se publicará en Puntos de vista de las Naciones Unidas (en español, francés e inglés);

e) Un capítulo en la edición especial del prontuario sobre oradores (en español, francés e inglés), para su distribución a principios de 1993;

f) Difusión especial de asuntos de interés para las poblaciones indígenas en Crónica de las Naciones Unidas (en los seis idiomas oficiales) y Foro del Desarrollo (en español, francés e inglés);

g) Programas especiales de radio sobre las poblaciones indígenas como parte de la serie del Departamento titulada Perspective;

h) Uno o más espacios del programa de televisión La ONU en acción, para su utilización por el programa semanal CNN World Report (espacios que se distribuirán también en árabe, español, francés, inglés y ruso a otros informadores de todo el mundo, así como a redes de televisión de China y el Japón);

i) Uno o más programas de media hora en la serie de televisión World Chronicle.

En las actividades ordinarias del Departamento y en sus actividades atinentes a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, también se divulgarán asuntos relativos al Año.

53. En colaboración con siete organismos de las Naciones Unidas (el Centro de Derechos Humanos, el UNICEF, la UNESCO, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), el Departamento proyecta realizar actividades especiales el 10 de diciembre de 1992, Día de los Derechos Humanos, en la Sede, para conmemorar el lanzamiento del Año Internacional para las Poblaciones Indígenas del Mundo. Las actividades, una velada cultural y una recepción, se realizarán inmediatamente después de que la Asamblea General lance oficialmente el Año. Esa mañana, el Departamento organizará también una sesión de información especial sobre el Año para las organizaciones no gubernamentales y ayudará al Centro de Derechos Humanos a organizar una conferencia de prensa con ocasión del lanzamiento.

54. En cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Departamento proyecta realizar varias actividades en 1993 para celebrar el Día de la Tierra, que se centrará en el Año Internacional para las Poblaciones Indígenas del Mundo.

C. Actividades realizadas por los centros y servicios de información

55. Como el Centro de Derechos Humanos está localizado en Ginebra, el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra desempeña una función especial en las actividades del Departamento en el ámbito de los derechos humanos. El Servicio de Información ha seguido divulgando, en documentos y programas audiovisuales, las deliberaciones de todos los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos en Ginebra. En 1991, dicho Servicio distribuyó un total de 11.900 publicaciones sobre los derechos humanos en general. Además, distribuyó el siguiente número de ejemplares de

publicaciones sobre cuestiones conexas: 1.380 sobre la discriminación racial; 1.200 sobre asuntos relativos a la mujer; 800 sobre el apartheid, y 3.200 sobre los derechos del niño. Por último, distribuyó 588 despachos de prensa (275 en francés y 313 en inglés) sobre cuestiones relativas a los derechos humanos. Periódicamente, se celebran conferencias y entrevistas con personalidades que realizan actividades en apoyo de los derechos humanos. El Servicio de Información siguió organizando actividades especiales en observancia de los días y las semanas internacionales sobre asuntos relativos a los derechos humanos.

56. Entre las actividades realizadas en 1992, el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra ha destacado la difusión de la labor realizada en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos y el período extraordinario de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (13 a 14 de agosto de 1992). La información sobre éstas y otras reuniones se distribuyó a telenoticieros internacionales. Por ejemplo, VIS NEWS, WTN y CNN transmitieron hace poco por televisión 15 series de noticias por televisión. Las organizaciones no gubernamentales recibieron material, para su utilización en programas de información pública.

57. Periódicamente, se proporciona material de radio y televisión en Ginebra a los periodistas que divulgan información sobre las actividades realizadas en materia de derechos humanos. En los últimos meses, se suministraron a la Radio de las Naciones Unidas, localizada en la Sede, 16 noticieros radiales, 12 entrevistas y varias grabaciones de las deliberaciones de la Comisión de Derechos Humanos y de su Subcomisión, para que los utilizara en sus programas.

58. En los últimos meses, el Servicio de Información, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos y el Comité Preparatorio para la Conferencia, ha acreditado a 143 periodistas visitantes además del cuerpo permanente de prensa acreditado ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ha organizado 23 conferencias de prensa especiales y 20 reuniones y sesiones de información para organizaciones no gubernamentales.

59. El Servicio de Información sigue representando al Departamento en reuniones especiales de derechos humanos celebradas en Ginebra, como la cuarta reunión interinstitucional en materia de derechos humanos (25 de junio de 1992), la reunión técnica sobre el Año Internacional para las Poblaciones Indígenas del Mundo (9 a 11 de marzo y 3 a 5 de agosto de 1992) y la tercera reunión interinstitucional sobre las poblaciones indígenas y tribales (6 de agosto de 1992). El Servicio representará asimismo al Departamento en el Comité de gestión de la Conferencia, que se establecerá en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

60. Como en años anteriores, el Servicio de Información organizó una mesa redonda para conmemorar, en el mes de marzo, el Día Internacional de la Mujer. Este año, la mesa redonda se centró en los derechos humanos y la promoción de la condición jurídica y social de la mujer. Como parte de su programa de pasantías para estudiantes de posgrado, dos debates especiales celebrados en julio de 1992 se centraron en la cuestión de los derechos humanos.

61. La red de 67 centros y servicios de información de las Naciones Unidas sigue realizando actividades en observancia del Día de los Derechos Humanos y otras celebraciones en el ámbito de los derechos humanos. Entre ellas, cabe señalar la organización de exposiciones con documentos, fotografías y carteles; la selección de películas y vídeos para diversos públicos; la preparación de documentación básica, hojas informativas, material de información y boletines con artículos sobre los derechos humanos y asuntos conexos; la difusión de información pertinente de la Sede, como material de prensa, artículos especiales, notas básicas, despachos de prensa y documentos oficiales, y de ser necesario, su traducción a idiomas locales; la organización de celebraciones, reuniones, congregaciones públicas y sesiones de información sobre asuntos relativos a los derechos humanos; la participación en seminarios, debates especiales y conferencias para establecimientos educativos y de otro tipo; y la concesión de entrevistas a los medios de comunicación locales.

IV. COORDINACION Y COOPERACION DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y FUERA DE EL

62. En el párrafo 11 de su resolución 45/99, la Asamblea General exhortó al Centro de Derechos Humanos a que coordinara las actividades sustantivas de la Campaña Mundial de Información Pública y a que desempeñase funciones de enlace con los gobiernos, las instituciones regionales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales y los particulares interesados para la elaboración y la ejecución de esas actividades. Destacó también en el párrafo 13, la necesidad de que las Naciones Unidas armonizaran sus actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos con las de otras organizaciones, entre ellas el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en sus correspondientes esferas de competencia.

A. El sistema de las Naciones Unidas

63. Como parte de sus actuales esfuerzos destinados a coordinar sus actividades con las de otros órganos de las Naciones Unidas, y de conformidad con la resolución mencionada, el Centro de Derechos Humanos celebra cada año en Ginebra una reunión interinstitucional sobre cuestiones de derechos humanos. Esas reuniones permiten a los participantes examinar proyectos conjuntos e intercambiar información sobre diversas actividades en curso en la esfera de los derechos humanos realizadas por las diversas organizaciones. Además, las reuniones proporcionan una oportunidad para determinar nuevas formas de cooperación entre el Centro y las organizaciones representadas. La información, la documentación y la educación en la esfera de los derechos humanos constituyen uno de los temas del programa de estas reuniones. En 1991 y 1992, las reuniones interinstitucionales se celebraron en abril y junio, respectivamente.

64. En relación con la reunión de 1992, el Centro de Derechos Humanos presentó un documento de trabajo en el que figuraban propuestas y sugerencias para aumentar la cooperación interinstitucional en el marco de la Campaña Mundial. En el documento se identificaron algunas esferas concretas del proyecto en que podía estrecharse y mejorarse fructíferamente la cooperación entre los

organismos representados en la reunión. La traducción de documentos internacionales de derechos humanos, la organización de cursos de capacitación, seminarios y cursillos, la preparación de manuales de capacitación y de materiales de enseñanza para escuelas primarias y secundarias, las publicaciones y los derechos humanos de la mujer son esferas en las que la cooperación interinstitucional puede y debe fortalecerse mediante una colaboración más sistemática. Se propusieron varios métodos para facilitar esa cooperación. La celebración de reuniones ordinarias de funcionarios de información de las diversas organizaciones es, por ejemplo, un modo lógico de asegurar el intercambio periódico de información sobre los programas y la determinación de esferas para una posible cooperación en el futuro. También se discutió la idea de compartir personal como otro medio para mantener contactos continuos entre las organizaciones.

Reuniones interinstitucionales de 1991 y 1992

1. Departamento de Información Pública

65. El Departamento de Información Pública participó en las reuniones interinstitucionales celebradas en 1991 y 1992. En la sección III supra se describe la actividad del Departamento en la esfera de los derechos humanos.

2. Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios

66. En la reunión interinstitucional de 1991, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios recordó la fructífera cooperación con el Centro de Derechos Humanos, especialmente en materia de seminarios y cursos de capacitación. Reafirmó la necesidad de difundir mejor los principios en que se basa el respeto de los derechos humanos, fundamento del desarrollo social. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios acogió con agrado las diversas iniciativas del Centro de Derechos Humanos en relación con el establecimiento de centros de documentación y capacitación y propuso que se estrechase la cooperación entre las dos organizaciones estableciendo un programa de intercambio de pasantías.

3. División de Promoción de la Mujer

67. En el documento de trabajo presentado por el Centro de Derechos Humanos en la reunión de 1992 figuran varias propuestas concretas orientadas a estrechar la cooperación entre el Centro y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relativas a la mujer, y a coordinar sus actividades. La representante de la División de Promoción de la Mujer del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios acogió con agrado una propuesta del Centro de Derechos Humanos relativa a la publicación conjunta de un folleto informativo sobre la mujer y los derechos humanos. Se podrían estudiar también otras posibilidades de realizar actividades conjuntas en materia de publicaciones. Las actividades de la División relativas a la mujer y los derechos humanos se resumieron sucintamente. Se sugirió que la traducción, a idiomas no oficiales, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas

de discriminación contra la mujer podía constituir otra esfera fructífera de cooperación con el Centro. La División ya ha elaborado algunas versiones; no obstante, el Centro acogería con agrado la cooperación con el Centro en la ampliación de su programa de traducciones.

4. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

68. Una de las actividades principales del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) es la organización de cursos de capacitación dirigidos a diversos grupos relacionados tanto directamente como indirectamente con la esfera de la delincuencia y la administración de justicia. El UNICRI señaló que las cuestiones de derechos humanos constituían uno de los aspectos característicos de su programa de trabajo y en la reunión de 1991 propuso que las dos organizaciones cooperaran en la preparación de una carpeta sobre derechos humanos para su utilización sobre el terreno que contuviera los documentos básicos sobre normas, información y documentación en la materia. En la reunión de 1992, el UNICRI reiteró su llamamiento para establecer la cooperación con otros organismos en la preparación de sus cursos de capacitación.

5. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

69. El Centro de Derechos Humanos ha cooperado activamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la elaboración y la difusión de material destinado a promover la Convención sobre los Derechos del Niño, que entró en vigor el 2 de septiembre de 1990. En la reunión interinstitucional de 1991, el UNICEF destacó la importancia de la educación para los niños, sobre todo para los niños inmigrantes. Se señaló que cada vez había más solicitudes de los Estados Miembros en relación con cambios en la legislación sobre los derechos de los niños.

6. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

70. En la reunión interinstitucional de 1991, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) recordó su mandato específico y destacó que la actual situación del mundo facilitaba la cooperación en la esfera de los derechos humanos, en particular, dada la relación reconocida entre los derechos humanos, la cooperación económica y el desarrollo. La UNCTAD expresó su interés en colaborar con el Centro en varias esferas de estudio, incluida la relación entre la pobreza, el subdesarrollo y las violaciones de los derechos humanos, y en lo referente a la dimensión social del sistema económico internacional y el ejercicio de los derechos humanos a nivel nacional. Se hizo referencia a otras oportunidades para la cooperación entre el Centro y la UNCTAD en relación con los proyectos de la UNCTAD en los que se necesita una perspectiva de derechos humanos. En la reunión de 1992, la UNCTAD sugirió que se ampliaran las actividades de información sobre los derechos humanos y que se

dirigieran no sólo a grupos especializados sino también al público en general. Ello podría realizarse mediante un mayor uso de los medios de difusión, como la radio, la televisión y la prensa.

7. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

71. La cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro de Derechos Humanos comenzó con el proyecto conjunto realizado en Colombia y se ha ido estrechando y profundizando desde 1989. En la reunión interinstitucional de 1992, el PNUD destacó la importancia que revisten las cuestiones de derechos humanos en el proceso de desarrollo. En particular, se refirió al Informe sobre desarrollo humano de 1992 del PNUD en el que las cuestiones de derechos humanos se abordan explícitamente y que contiene un "índice de libertad humana". En relación con las actividades del Centro de Derechos Humanos en favor de la creación de instituciones nacionales y regionales en materia de derechos humanos, el PNUD ofreció su cooperación por intermedio de sus representantes residentes sobre el terreno. Se consideró útil establecer la cooperación entre el PNUD y el Centro de Derechos Humanos en la etapa previa al proyecto y después de ésta de modo que se aprovechasen los recursos logísticos locales apropiados antes de la ejecución efectiva del proyecto. Se sugirió también que se reiterase esa propuesta en otras reuniones bilaterales entre funcionarios de las dos organizaciones.

8. Fondo de Población de las Naciones Unidas

72. En la reunión interinstitucional de 1992, el Fondo de Población de las Naciones Unidas destacó la necesidad de establecer una sólida relación entre los organismos con estructuras sobre el terreno y las instituciones que tienen responsabilidades de ejecución. Ello permitiría que las diversas organizaciones tuvieran en cuenta, al elaborar sus programas de información, las necesidades especiales de las oficinas sobre el terreno. Ello supondría, por ejemplo, la traducción a idiomas no oficiales de las convenciones relacionadas con el trabajo sobre el terreno de los funcionarios del Fondo y su distribución en los países interesados.

9. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

73. La cooperación entre el Centro de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) se basa en la comunidad de objetivos de las dos organizaciones. La OACNUR está interesada en estrechar la cooperación con el Centro a fin de proteger a las personas en su país de origen, impidiendo así que se creen corrientes de refugiados. En la reunión de 1991, la OACNUR mostró particular interés en colaborar con el Centro en la esfera de la información y la capacitación en materia de derechos humanos a nivel nacional, así como en perfeccionar los conceptos sustantivos del derecho de los refugiados, como por ejemplo la detención arbitraria, la persecución y las personas desplazadas. Otra esfera de cooperación sería la de los derechos humanos y los éxodos masivos, dado que estos movimientos caracterizan numerosas

actuales situaciones de refugiados. La OACNUR destacó la importancia de su participación activa en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en 1993 y propuso que las dos organizaciones establecieran un grupo de trabajo oficioso que se encargaría de examinar cuestiones y problemas prácticos en esta esfera. En la reunión interinstitucional de 1992 la OACNUR señaló que la cooperación entre los organismos que participaban en la reunión podría estrecharse en la esfera de la organización de cursos de capacitación que, con frecuencia, estaban dirigidos al mismo tipo de público. La OACNUR está formulando varios modelos de capacitación, entre otras cosas, sobre la repatriación y las mujeres refugiadas, en que se podría aprovechar la experiencia de otros organismos. El Centro de documentación sobre el Derecho Relativo a los Refugiados podría también prestar asistencia a otros organismos suministrándoles información técnica.

10. Organización Internacional del Trabajo

74. En la reunión interinstitucional de 1991 se señaló que la cooperación entre la Organización Internacional del Trabajo y el Centro de Derechos Humanos podría fortalecerse aún más si se concentrara en la producción conjunta de material básico de información pública. La Organización Internacional del Trabajo propuso que se incluyeran cuestiones de derechos humanos en los cursos que estaba organizando para los coordinadores del PNUD. Una esfera fundamental de cooperación entre ambas organizaciones podría ser la relativa a los trabajadores migratorios y a los pueblos indígenas. Se hizo mención del grupo de trabajo conjunto que está estudiando los modos y medios para estrechar aún más la cooperación entre las dos organizaciones.

11. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

75. La actividad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la esfera de la educación, la capacitación y la información en materia de derechos humanos tiende a crear un sistema de educación en derechos humanos. En especial, la UNESCO está promoviendo los programas para escuelas asociadas, que incluyen el tema de los derechos humanos. El Club de Amigos de la UNESCO participa activamente en esas actividades elaborando planes de estudio, programas y publicaciones para uso de las organizaciones no gubernamentales. En varias universidades de todo el mundo se promueven programas universitarios asociados y cátedras de la UNESCO. Cada dos años la UNESCO patrocina el Premio UNESCO para la Enseñanza de los Derechos Humanos. Además, la UNESCO publica material en la esfera de los derechos humanos relativo a la discriminación, la mujer, la infancia y al apartheid. En 1993 la UNESCO organizará una Conferencia mundial sobre enseñanza y educación en materia de derechos humanos, a la que se ha invitado a participar al Centro de Derechos Humanos. En la reunión interinstitucional de 1991 la UNESCO destacó la necesidad de integrar la educación en materia de derechos humanos en las actividades generales de educación a nivel internacional. Además, determinó otras esferas en las que podía establecerse la cooperación entre esa organización y el Centro, incluido el establecimiento de un banco de datos sobre los derechos humanos y la preparación de un manual sobre la enseñanza de los

derechos humanos que se adaptaría a las distintas realidades culturales, políticas e institucionales. En la reunión de 1992, se hizo referencia al directorio de institutos de derechos humanos de la UNESCO y a diversos trabajos bibliográficos que ha emprendido la UNESCO en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, incluido el Centro de Derechos Humanos. La UNESCO también señaló a la atención su labor de traducción de documentos internacionales de derechos humanos a idiomas locales. Se están dedicando especiales esfuerzos a la traducción de la Convención sobre los Derechos del Niño.

12. Organización Mundial de la Salud

76. La coordinación entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Centro de Derechos Humanos ha sido fructífera, en particular en la organización y la realización de seminarios. En la reunión interinstitucional de 1991 la OMS recordó la importancia de la cooperación en la esfera de los derechos humanos y la atención sanitaria, sobre todo en lo referente a la campaña de información sobre el VIH y el SIDA. Se ha prestado particular atención a la educación de los niños en la escuela, en cooperación con la UNESCO y el UNICEF. Al reafirmar la disponibilidad de la OMS para cualquier otra forma de cooperación con el Centro de Derechos Humanos, destacó la importancia de los medios de información en la difusión de información sobre los derechos humanos. En la reunión interinstitucional de 1992, la OMS respondió al documento de trabajo presentado por el Centro e informó de que se establecería un grupo interno que examinaría las propuestas formuladas en ese documento. Sugirió también que podía incluirse provechosamente información en materia de derechos humanos en sus programas de educación médica. Además, podrían encontrarse otras esferas de cooperación en su programa de promoción de la salud.

B. Otras organizaciones

77. En 1991, el Centro de Derechos Humanos siguió tratando de aumentar la cooperación con otras organizaciones interesadas en los derechos humanos, como, por ejemplo, organizaciones internacionales y regionales, instituciones académicas y de investigación, organizaciones no gubernamentales y medios de difusión.

1. Comité Internacional de la Cruz Roja

78. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) también participó en las reuniones interinstitucionales celebradas en 1991 y 1992. El representante del CICR mostró gran interés en estrechar la cooperación entre las dos organizaciones a fin de enlazar mejor los elementos fundamentales del derecho humanitario y la legislación en materia de derechos humanos. Se destacó la participación activa del CICR en la labor del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

2. Organizaciones regionales

Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa

79. En 1991, el Centro fue invitado por primera vez a contribuir a algunas actividades relacionadas con los derechos humanos organizadas en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. En particular, participó en la reunión de expertos sobre minorías nacionales, celebrada en Ginebra, y estuvo representado en la Conferencia sobre la Dimensión Humana, que se celebró en Moscú.

Secretaría del Commonwealth

80. La Secretaría del Commonwealth estuvo representada en la reunión interistitucional de 1991. Su representante recordó la importancia de elaborar material apropiado para la enseñanza y la capacitación en materia de derechos humanos. En particular, se hizo referencia al manual sobre derechos humanos que puede cumplir la función de texto básico que puede ser adaptado a las distintas realidades culturales, administrativas e institucionales. Destacó la necesidad de encontrar formas más prácticas de estrechar la cooperación entre el PNUD, la OIT y el Centro de Derechos Humanos y de crear una red de actividades en materia de derechos humanos. La Secretaría del Commonwealth informó a la reunión sobre la creación de una base de datos sobre recursos en materia de derechos humanos y expresó la esperanza de cooperar con el Centro en esta esfera.

Consejo de Europa

81. El Centro de Derechos Humanos estuvo representado en el 42° período ordinario de sesiones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrado en 1992 en Estrasburgo. Participó en las siguientes actividades organizadas por el Consejo de Europa: la Tercera Conferencia sobre la Democracia Parlamentaria (Estrasburgo), el seminario sobre la mujer y la prostitución (Estrasburgo), la reunión de coordinación sobre la cooperación con los países de Europa oriental (Estrasburgo) y el coloquio sobre la democracia y la protección legal de los derechos humanos (Lisboa).

Organización de la Unidad Africana

82. El Centro de Derechos Humanos coopera con la Comisión de Derechos Humanos y de los Pueblos de la Organización de la Unidad Africana en varias actividades de capacitación e información. También estuvo representado en el décimo período de sesiones de la Comisión.

Organización de los Estados Americanos

83. El Centro de Derechos Humanos ha continuado cooperando con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Miembros de la Comisión Interamericana participaron en varios programas de capacitación organizados por el Centro. El Secretario General Adjunto de Derechos Humanos participó en la reunión celebrada en mayo de 1991

en Nueva York entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la OEA. El Centro y la OEA estudiaron la posibilidad de establecer tres centros subregionales de derechos humanos para la documentación y la capacitación en América Central, Sudamérica y el Caribe.

3. Otras organizaciones no gubernamentales

84. Las organizaciones no gubernamentales continúan cooperando activamente con los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos, proporcionándoles información y experiencia. Las organizaciones no gubernamentales contribuyen también eficazmente a la ejecución de las actividades de la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos, sobre todo en las esferas de la información, la educación y la difusión de material y publicaciones de las Naciones Unidas. En el párrafo 14 de su resolución 45/99, la Asamblea General hizo referencia a la valiosa labor de las organizaciones no gubernamentales y pidió a la Secretaría que, en el desarrollo de la Campaña Mundial, aprovechara en lo posible la colaboración de las organizaciones no gubernamentales para, entre otras cosas, difundir materiales de información sobre los derechos humanos.

85. En relación con el 47° y el 48° períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, el Secretario General Adjunto de Derechos Humanos y altos funcionarios del Centro realizaron sesiones especiales de información para representantes de organizaciones no gubernamentales. También se organizaron reuniones especiales con los presidentes de la Comisión y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

86. El Comité de Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos organizó en Nueva York una reunión de información sobre cuestiones de derechos humanos y sobre la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías a la que asistieron unos 50 representantes de organizaciones no gubernamentales. Participó en ella un funcionario del Centro.

87. El Secretario General Adjunto pronunció un discurso en la 18a. Asamblea General de la Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que se celebró en Ginebra en octubre de 1991. El principal tema de la Asamblea fue las organizaciones no gubernamentales en unas Naciones Unidas en evolución: oportunidades y responsabilidades.

88. En la sedes de Nueva York y en Ginebra, altos funcionarios del Centro de Derechos Humanos realizaron sesiones de información especiales dirigidas a la comunidad de organizaciones no gubernamentales sobre la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

4. Instituciones académicas y de investigación

89. El Centro participó activamente en las actividades organizadas por el Graduate Institute of International Studies de Ginebra. Altos funcionarios dieron conferencias en el Seminario sobre la seguridad internacional e intervinieron en el Coloquio sobre problemas y perspectivas de la legislación sobre refugiados.

90. El Centro facilitó al Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, Francia, tres funcionarios superiores para que dieran conferencias en español, francés e inglés por un período de una semana, durante los cursos anuales sobre derechos humanos del Instituto, en el verano de 1991 y 1992. Becarios de las Naciones Unidas en derechos humanos pasan normalmente dos semanas en el Instituto con el fin de profundizar sus conocimientos sobre los sistemas regionales de protección de los derechos humanos.

91. El Centro y el Instituto Internacional de Derecho Humanitario en San Remo, Italia, continuaron su colaboración. Del 11 al 15 de marzo de 1991, el Centro, en cooperación con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, el Gobierno de Italia y el Instituto Internacional de Derecho Humanitario, organizó en San Remo un curso de capacitación sobre las normas internacionales de derechos humanos y la administración de justicia para funcionarios de los países del Africa francófona. Dado el éxito de este curso de capacitación, se organizó un curso similar del 9 al 13 de marzo de 1992 dirigido a funcionarios de los países del Africa anglófona. Un representante del Centro participó en el octavo Seminario sobre derecho internacional humanitario contemporáneo y problemas actuales de los derechos humanos en Europa, celebrado por el Instituto en Bucarest. El seminario examinó la aplicación del derecho humanitario a nivel nacional y la protección de los refugiados y las personas desplazadas. El Centro también asistió al período anual de sesiones del Consejo de Administración del Instituto en San Remo.

92. El Centro cooperó activamente con el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales en Siracusa (Italia). Representantes del Centro asistieron al quinto seminario sobre cuestiones de derechos humanos, a la reunión sobre la protección de los derechos humanos en la administración de la justicia penal en Europa central y oriental y al seminario sobre la protección de los derechos humanos en los procedimientos de la justicia penal para juristas africanos, celebrado en Siracusa.

93. El Centro continuó su cooperación con el Instituto Nórdico de Derechos Humanos. Participó en el seminario sobre los derechos humanos, la legislación sobre refugiados y las naciones pequeñas organizado por el Instituto Laugarvatn, Islandia. Un funcionario dio conferencias en el curso sobre la protección internacional de los derechos humanos, organizado por la Universidad Abo Akademi de Turku, Finlandia, y se envió una contribución escrita a la reunión del grupo de trabajo sobre bases de datos del sistema de documentación e información sobre derechos humanos convocado en Oslo por el Instituto Noruego de Derechos Humanos. El Instituto de Derechos Humanos Raoul Wallenberg organizó, en cooperación con

el Ministerio de Justicia de Namibia y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, un cursillo sobre derechos humanos en Windhoek, en el que también participó el Centro. Además, el Centro participó en un seminario sobre la libertad académica organizado por el Instituto Raoul Wallenberg de Lund, Suecia, en el marco del proceso de preparación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

94. En 1991 y 1992 continuó la cooperación con el Instituto Arabe de Derechos Humanos de Túnez. El Centro es miembro de la Junta Ejecutiva del Instituto y participó en sus períodos de sesiones anuales. También participó en diversas actividades de capacitación organizadas por el Instituto, como, por ejemplo, el Séminaire arabo-africaine sur la justice pénale et la réforme pénitentiaire, celebrado en Túnez. El Centro proporciona regularmente al Instituto documentación sobre las actividades de los órganos de derechos humanos de l - Naciones Unidas.

95. Por segundo año, en junio de 1991, el Centro estuvo representado en el período de sesiones de verano sobre derechos humanos organizado por el Instituto de la Universidad Europea de Fiesole, Italia. En el período de sesiones se examinó la legislación de la Comunidad Europea y la protección de los derechos humanos en Europa.

96. El Centro envió un funcionario a la Academia de Derecho Internacional y al Instituto Holandés de Derechos Humanos a fin de que dictara conferencias en el curso de capacitación sobre legislación internacional sobre derechos humanos celebrado en La Haya.

5. Reuniones de información y entrevistas de radio y televisión

97. El Centro organiza reuniones de información sobre las actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y sobre problemas específicos de derechos humanos para estudiantes, diplomáticos, periodistas, funcionarios públicos, profesores y organizaciones no gubernamentales. También facilita oradores para las reuniones de información organizadas por el Departamento de Información Pública. Especialmente en conexión con visitas oficiales, cursos de capacitación, cursillos y otras reuniones, el Centro ofrece entrevistas de radio y televisión sobre cuestiones de derechos humanos y conferencias de prensa. En octubre de 1991 el Secretario General Adjunto participó en la mesa redonda internacional de periodistas sobre los derechos humanos y las Naciones Unidas organizada por el Departamento de Información Pública en Nueva York, y durante el año dio numerosas entrevistas sobre los derechos humanos en televisión, radio, revistas y periódicos.

V. ACTIVIDADES ESPECIALES

A. Ceremonias oficiales

98. El Departamento de Información Pública y el Centro de Derechos Humanos organizaron ceremonias oficiales en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra, y en los centros y servicios de información de las Naciones Unidas en todo el mundo.

99. El 21 de marzo de 1991 tuvo lugar en Ginebra una mesa redonda en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Representantes del Secretario General Adjunto y del Centro de Derechos Humanos, miembros de los órganos de las Naciones Unidas y representantes de las organizaciones internacionales participaron en la mesa redonda.

100. El 3 de septiembre de 1991 se celebró el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se organizó una mesa redonda para examinar y evaluar la aplicación de la Convención.

101. El 10 de diciembre de 1991 se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, una ceremonia con ocasión del Día de los Derechos Humanos. El 43° aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos coincidió con el 25° aniversario de la aprobación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Con miras a celebrar esta fecha, el Centro y el Departamento de Información Pública organizaron una ceremonia sobre el tema "Los pactos de derechos humanos y el Protocolo Facultativo 25 años después", además de una exposición de litografías sobre la Declaración Universal y un concierto.

B. Exposiciones y otras actividades

102. En 1991 el Centro de Derechos Humanos patrocinó varias exposiciones en el marco de actividades relacionadas con los derechos humanos, como las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, el Día de las Naciones Unidas, el Día de los Derechos Humanos y el Día Mundial del SIDA (2 de diciembre).

103. El 6 de agosto de 1991 se celebró en Ginebra un concierto titulado "Free Human Rights". El concierto fue organizado por el Rehab Hope Fund, Inc., una sociedad norteamericana sin fines de lucro y de beneficio público, y copatrocinado por el Centro, en ocasión de la presentación a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías del informe del Sr. L. Despouy, Relator Especial sobre la discapacidad.

VI. CENTROS NACIONALES

104. En el párrafo 12 de su resolución 43/128, la Asamblea General instó a todos los Estados Miembros que aún no lo hubieran hecho a designar centros nacionales a los que pudieran proporcionarse ejemplares de materiales pertinentes sobre derechos humanos y que pudieran servir también de puntos de enlace con las Naciones Unidas en la elaboración y ejecución de la Campaña Mundial. Al 31 de julio de 1992, 24 gobiernos habían designado esos centros.

Notas

1/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1991, Suplemento No. 2 (E/1991/22).

2/ Ibíd., 1992, Suplemento No. 2 (E/1992/22).

Anexo

LISTA DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS HASTA SEPTIEMBRE DE 1992

Folletos informativos

Folleto Informativo No. 1:	Mecanismos para los derechos humanos
Folleto Informativo No. 2:	Carta Internacional de Derechos Humanos
Folleto Informativo No. 3:	Servicios de asesoramiento y de asistencia técnica en materia de derechos humanos
Folleto Informativo No. 4:	Mecanismos de lucha contra la tortura
Folleto Informativo No. 5:	Programa de Acción para el Segundo Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial
Folleto Informativo No. 6:	Desapariciones forzadas o involuntarias
Folleto Informativo No. 7:	Procedimientos para presentar comunicaciones
Folleto Informativo No. 8:	Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos
Folleto Informativo No. 9:	Los derechos de los pueblos indígenas
Folleto Informativo No. 10:	Los derechos del niño
Folleto Informativo No. 11:	Ejecuciones sumarias o arbitrarias
Folleto Informativo No. 12:	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
Folleto Informativo No. 13:	El Derecho internacional humanitario y los derechos humanos
Folleto Informativo No. 14:	Formas contemporáneas de la esclavitud
Folleto Informativo No. 15:	Derechos civiles y políticos: el Comité de Derechos Humanos
Folleto Informativo No. 16:	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Folleto Informativo No. 17:	Comité contra la Tortura
Folleto Informativo No. 18:	Los derechos de las minorías

Bulletin of Human Rights

Edición especial con motivo del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1988)

Aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos (1989, No. 1)

Procedimientos especiales: la función de las organizaciones no gubernamentales (1990, No. 1)

Derechos Humanos y Derecho Humanitario: derechos humanos y el derecho relativo a los refugiados (1991, No. 1)

Publicaciones especiales

El seminario europeo sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos: pasado, presente y futuro; actas, Milán (Italia), 7 a 9 de septiembre de 1988 (HR/PUB/89/1)

Los derechos humanos y la administración de justicia para países de Europa oriental: informe de un curso de capacitación de las Naciones Unidas celebrado en Moscú del 21 al 25 de noviembre de 1988 (HR/PUB/89/2)

La enseñanza de los derechos humanos: informe de un seminario internacional celebrado en Ginebra del 5 al 9 de diciembre de 1988 (HR/PUB/89/3)

Los efectos del racismo y la discriminación racial en las relaciones sociales y económicas entre poblaciones autóctonas y Estados: informe de un seminario celebrado en Ginebra del 16 al 20 de enero de 1989 (HR/PUB/89/5)

Aplicación por el Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos con arreglo al Protocolo Facultativo

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (HR/PUB/90/1)

Informe de una consulta internacional sobre el SIDA y los derechos humanos, Ginebra, 26 a 28 de julio de 1989 (HR/PUB/90/2)

Curso de capacitación de las Naciones Unidas sobre normas y criterios en la esfera de los derechos humanos: actas, Moscú, 27 de noviembre a 1° de diciembre de 1989 (HR/PUB/90/6)

Segundo Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: compendio mundial de legislación nacional sobre discriminación racial (HR/PUB/1990/8)

La realización del derecho al desarrollo: Consulta Global sobre el Derecho al Desarrollo como Derecho Humano, en Ginebra 8 a 12 de enero de 1990 (HR/PUB/91/2)

Factores políticos, históricos, económicos, sociales y culturales que contribuyen al racismo, a la discriminación racial y al apartheid: informe de un seminario celebrado en Ginebra del 10 al 14 de diciembre de 1990 (HR/PUB/91/3)

Manual sobre la presentación de informes de derechos humanos (HR/PUB/91/1)

Los primeros 20 años: informe sobre la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (HR/PUB/91/1)

Curso sobre aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y las obligaciones de presentación de informes: preparación de informes para su presentación a los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los tratados de derechos humanos, Moscú, 26 al 30 de agosto de 1991 (HR/PUB/91/5)

La enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos: manual para instituciones educativas de asistencia social y para trabajadores sociales (HR/PUB/92/1)

Series de estudios sobre derechos humanos

El derecho a una alimentación adecuada como derecho humano, de A. Eide

Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, de O. Benito

La libertad del individuo ante la ley: estudio sobre los deberes de toda persona respecto de la comunidad y las limitaciones de los derechos y las libertades humanos según el artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de E. Daes

Promoción, protección y restablecimiento de los derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional: condición de la persona y derecho internacional contemporáneo, de E. Daes

Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, de F. Capotorti

Otras publicaciones

Human Rights Newsletter

La Enseñanza de los derechos humanos

Preguntas y respuestas sobre derechos humanos

Actividades de las Naciones Unidas en Materia de Derechos Humanos

Derechos Humanos: recopilación de instrumentos internacionales

Human Rights: Status of International Instruments in the Field of Human Rights

Yearbook on Human Rights

Documentos oficiales del Comité de Derechos Humanos
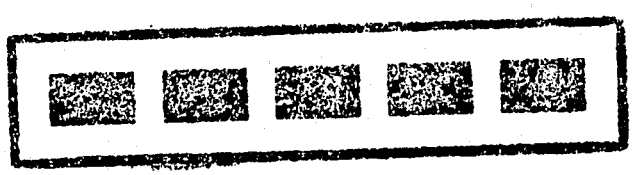
Comité de Derechos Humanos: algunas decisiones adoptadas con arreglo al Protocolo Facultativo (vols. I y II)